



ACCO Brands Corporation

Política de Responsabilidad Social Global



Política de responsabilidad social global de ACCO Brands

ACCO Brands Corporation, incluidas sus subsidiarias directas e indirectas en todo el mundo (de manera conjunta, "ACCO Brands") se compromete a realizar sus actividades comerciales de conformidad con los más altos estándares éticos y de seguridad y con las leyes de los países en los que gestiona su negocio.

De acuerdo con nuestros valores, ACCO Brands ha establecido esta política de responsabilidad social global (esta "política") para demostrar nuestro compromiso con

- la realización de actividades comerciales de una manera ética y responsable para con la sociedad;
- la protección del medio ambiente y la seguridad de las personas;
- el apoyo a los derechos humanos, y
- la participación, el respeto y el apoyo a las costumbres y culturas únicas de las comunidades en las que opera ACCO Brands.

ACCO Brands siempre se ha esforzado por realizar su actividad comercial de manera responsable y ética. Esta política se rige por los principios internacionales de derechos humanos incluidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, los 10 principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos.

Esta política se aplica a todas las personas que trabajan para ACCO Brands o en representación suya en cualquier calidad, incluidos los empleados de todas las categorías, directores, funcionarios, representantes externos y socios comerciales de ACCO Brands.

Código de conducta del lugar de trabajo y seguridad para los proveedores de ACCO Brands

El código de conducta del lugar de trabajo y seguridad para los proveedores de ACCO Brands (el "código") se aplica a todos los proveedores, intermediarios, subcontratistas, representantes o filiales de los proveedores y a todas las instalaciones de fabricación de ACCO Brands (de manera conjunta, los "proveedores") y está alineado con las expectativas y compromisos de la presente política. El código también está alineado con las expectativas de los clientes de ACCO Brands. Todos los proveedores que suministren o fabriquen productos terminados, incluidos el embalaje, la materia prima, los componentes, piezas de ensamble y/o repuestos OEM (denominados de manera conjunta "productos") para ACCO Brands deberán cumplir con el código y con todas las leyes y normas aplicables del país en el que opera el proveedor.

Además, los proveedores también deberán cumplir con el código de conducta de ACCO Brands que se puede descargar desde el siguiente sitio web:

<http://ir.accobrand.com/phoenix.zhtml?c=112835&p=irol-govConduct&language=us&country=us>



Código de conducta del lugar de trabajo

El código de lugar de trabajo establece los siguientes requisitos mínimos:

Prohibición del trabajo forzado y explotación laboral

El proveedor deberá garantizar que no se recurra a ninguna forma de trabajo forzado, incluidas, entre otras, la retención de documentos de trabajo, el trabajo de horas extra involuntarias y no consensuadas y el trabajo en prisión, bajo coacción, no remunerado o en servidumbre, el trabajo esclavo o cualquier otra forma de trata de personas. Los empleados tendrán permitido abandonar su empleo después de cursar notificación al respecto con la suficiente antelación, según lo exijan las leyes o contratos aplicables.

Prohibición de trabajo infantil

El proveedor deberá garantizar que todos los empleados tengan al menos 15 años de edad, la edad en la que se completa el ciclo de educación obligatoria o la edad legal para trabajar de la región, la que resultare más alta.

Prohibición de acoso y abuso

El proveedor deberá garantizar que el lugar de trabajo esté libre de acoso, abuso o intimidación sexual, psicológica, física y verbal.

Prohibición de condiciones de trabajo inseguras

El proveedor deberá proporcionar instalaciones seguras y saludables en el lugar de trabajo, incluidas, entre otras, fábricas, dormitorios y cafeterías que cumplan con las leyes y reglamentaciones ambientales aplicables. El proveedor deberá mantener un lugar de trabajo productivo al adoptar un enfoque proactivo en torno a la salud y la seguridad mediante la adopción de políticas, sistemas y capacitación diseñados para minimizar el riesgo de accidentes, lesiones relacionadas con el trabajo y la exposición a riesgos para la salud.

Conducta abierta, transparente y cooperativa

El proveedor deberá divulgar plenamente y mantener a ACCO Brands informado de todas las prácticas y recursos relacionados con la producción de sus productos. El proveedor no deberá denegar el acceso a ACCO Brands o sus auditores a supervisar el cumplimiento del código.

Eliminación de la discriminación

El proveedor deberá garantizar que los empleados no sufran ninguna forma de discriminación en las condiciones laborales, incluidas la contratación, el salario, los beneficios, los adelantos, la disciplina, el despido, o la jubilación, por motivos de sexo, identidad de género, raza, religión, edad, discapacidad, orientación sexual, estado civil, nacionalidad, afiliación sindical, opinión política, origen social o étnico. Todas las decisiones en cuanto a condiciones de empleo se basarán en el principio de igualdad de



oportunidades de empleo.

Contratación responsable de empleados

Las políticas y procedimientos de reclutamiento deben incluir medidas efectivas para proteger a los trabajadores migrantes, temporales o de temporada contra cualquier forma de discriminación. Esto incluye proporcionar a los trabajadores migrantes u otros trabajadores vulnerables un contrato de trabajo comprensible y preciso. También esperamos que comunique a los trabajadores migrantes los términos de su contrato de trabajo en su idioma nativo antes de salir de su país de origen. No es aceptable en ningún momento cobrar a un trabajador una tarifa de contratación o tarifas similares, incluso si el cobro de dichas tarifas está permitido por la ley local. Si se cobran dichas tarifas, esperamos que las pague en poco tiempo. Mantenga a sus agentes y a los intermediarios laborales y reclutadores utilizados en el proceso de contratación con los mismos estándares.

Libertad de asociación y negociación colectiva

El proveedor deberá otorgar a los empleados el derecho a elegir, formar, pertenecer o no pertenecer a un sindicato u organizaciones representativas similares y a negociar colectivamente sin temor a represalias, intimidación u hostigamiento.

Salarios y beneficios

El proveedor deberá remunerar a los empleados con tarifas que igualen o excedan el salario mínimo o el salario actual adecuado, de acuerdo con las leyes aplicables, y proporcionar los beneficios alternativos exigidos por ley y/o en virtud de los contratos pertinentes. El proveedor deberá proporcionar a los empleados una cuenta escrita, detallada y clara de cada período de pago y no podrá deducir los salarios de forma ilegal o con fines disciplinarios.

Horas de trabajo y horas extra

El proveedor deberá garantizar que las horas laborales no excedan la jornada laboral máxima diaria, semanal y mensual establecida por las leyes locales, incluidas las horas extra, y se les otorgará a los empleados al menos 24 horas consecutivas de descanso luego de cada período de siete días, según lo exigido por la legislación local. Todas las horas extra deben ser consensuadas, y las horas extra exigidas en virtud de un contrato colectivo de trabajo o un contrato afín se consideran consensuadas. Además de la remuneración por las horas de trabajo regulares, los empleados deberán recibir remuneración por las horas extra trabajadas conforme a la tarifa exigida por ley en el país de fabricación.

Protección del medio ambiente

El proveedor deberá proteger la salud ambiental interior y exterior mediante el cumplimiento de todas las leyes, normas y requisitos ambientales reglamentarios aplicables, entre los que se encuentran, a mero título enunciativo, los relativos al aire, agua, suelo y calidad de sonido y gestión de químicos y desechos. En las operaciones de fabricación, los efectos adversos en la comunidad, el medio ambiente y los recursos naturales deberán minimizarse y a la vez, proteger la salud y la seguridad del público.



Prohibición de corrupción y soborno

Los proveedores deberán realizar su actividad comercial con integridad, respetar las leyes pertinentes y evitar sobornos, prácticas fraudulentas o cualquier otro medio ilegal para obtener una ventaja indebida.

Sistemas de gestión

El proveedor deberá adoptar o establecer un sistema de gestión documentado y sostenible cuyo alcance esté relacionado con el contenido de este código. El sistema de gestión deberá estar diseñado para garantizar: a) el cumplimiento de las leyes, reglamentaciones y requisitos del cliente relacionados con las operaciones y los productos; b) la conformidad con este código; y c) la identificación y mitigación de los riesgos operacionales relacionados con este código.

Sostenibilidad de los recursos

El proveedor solo podrá usar materiales derivados de operaciones que cumplan con las leyes y normas ambientales y sociales del país de origen. Deberá ejercerse la diligencia debida con respecto a la obtención y extracción de materia prima, como el estaño, el tántalo, el tungsteno y el oro utilizados en los productos. La diligencia debida deberá estar de acuerdo con las partes correspondientes de la Guía de Diligencia Debida de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)¹ o procesos equivalentes.

Lugar de trabajo informado

El proveedor deberá proporcionar información sobre los derechos y obligaciones de los empleados definidos por este código y las leyes aplicables de manera verbal y a través de la publicación del código de conducta para los proveedores de ACCO Brands en un lugar visible frecuentado por todos los empleados en el idioma local que hablen los empleados.

Código de conducta de seguridad

ACCO Brands asimismo espera que sus proveedores realicen sus actividades comerciales de conformidad con los más altos estándares de seguridad, con las normas de seguridad de la Asociación de Comercio Aduanero Contra el Terrorismo (C-TPAT) de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos (*U.S. Customs and Border Protection, USCBP*) y el Operador Económico Autorizado (OEA) de la Administración Aduanera Europea.

El código de seguridad establece los siguientes requisitos mínimos:

Requisitos de socios comerciales

El proveedor deberá tener procesos escritos y verificables para la selección de socios comerciales, incluidos los fabricantes, los proveedores de productos y los proveedores de materias primas, repuestos u otros

¹Guía de Diligencia Debida en la Cadena de Suministro de Minerales Responsable para Zonas Afectadas por el Conflicto y Áreas de Alto Riesgo de OCDE <http://www.oecd.org/corporate/mne/mining.htm>



servicios de subcontratación.

Seguridad de los contenedores

Deben existir procedimientos para verificar la integridad física de la estructura de los contenedores antes de proceder a llenarlos. Se requiere un proceso de inspección de siete pasos para todos los contenedores. Los procedimientos escritos deberán estipular cómo se controlarán y colocarán los sellos en los contenedores cargados; asimismo se establecerán procedimientos para reconocer e informar los sellos y/o contenedores que no reúnan los requisitos de seguridad a la autoridad extranjera competente. Todos los contenedores deberán sellarse de conformidad con las normas ISO 17712:2010.

Controles de acceso a peatones

Se prohíbe el acceso no autorizado a las áreas de envío, muelle de carga y carga. Los controles deben incluir la identificación positiva de todos los empleados, visitantes y proveedores. Se deben implementar procedimientos para detectar a personas no autorizadas/no identificadas.

Seguridad contra intrusos

Todos los edificios deberán estar contruidos con materiales que detecten el ingreso ilegal y brinden protección contra la intrusión de extraños. La seguridad contra intrusos deberá incluir dispositivos de cierre adecuados para puertas, ventanas, verjas y cercas externas e internas y la segregación y marcado de cargamento de bienes internacionales, nacionales, de alto valor y peligrosos dentro del depósito por un área segura, vallada o cercada. Se debe proporcionar iluminación adecuada dentro y fuera de la instalación, y asimismo en las áreas de estacionamiento.

Personal de seguridad

Deberán adoptarse procedimientos de selección de posibles empleados y efectuar revisiones periódicas de antecedentes de los empleados actuales.

Seguridad en los procedimientos

Los procedimientos de manipulación del cargamento entrante y saliente deberán contar con protección contra la introducción de materiales ilegales y el intercambio o alteración del cargamento que figure en la lista de embarque. Los controles de seguridad deberán incluir guardias de seguridad designados o cámaras CCTV monitoreadas que supervisen la introducción y/o el retiro de cargamento. Los proveedores deberán tener procedimientos escritos para los siguientes fines:

- verificar sellos en contenedores, remolques y vagones de ferrocarril;
- detectar e informar falta y/o exceso de cargamento;
- rastrear el movimiento oportuno de los bienes entrantes y salientes;
- almacenar contenedores vacíos y llenos para evitar el acceso no autorizado; y
- notificar a las oficinas aduaneras y/u organismos agencias a cargo de la aplicación de la ley en caso de que se detecten actividades ilegales o sospechosas.



Seguridad de la tecnología de información

En los sistemas automatizados deberán usarse cuentas asignadas individualmente que requieran cambiar la contraseña periódicamente. Las políticas, los procedimientos y las normas de seguridad de TI deben implementarse y proporcionarse a los empleados mediante capacitación. Se debe implementar un sistema para identificar cualquier abuso de TI, incluido el acceso indebido y la manipulación o alteración de los datos comerciales. Todos los infractores del sistema estarán sujetos a las acciones disciplinarias pertinentes.

Capacitación en seguridad y concientización sobre amenazas

El personal de seguridad deberá crear y mantener un programa de concientización sobre amenazas a fin de reconocer y fomentar la toma de conciencia de amenazas generadas por los terroristas en cada etapa de la cadena de suministro. Los empleados deben estar al tanto de los procedimientos adoptados por la empresa a fin de abordar una situación y saber cómo denunciarla. Se debe proporcionar capacitación adicional a los empleados encargados de las áreas de envío y recepción y asimismo a quienes reciben y abren el correo. Además, debe ofrecerse capacitación específica para ayudar a los empleados a mantener la integridad del cargamento, reconocer conspiraciones internas y proteger los controles de acceso.

CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO

El cumplimiento de esta política es un requisito para poder hacer negocios con ACCO Brands. En caso de que un proveedor no cumpla con los requisitos de esta política, ACCO Brands se reserva todos sus derechos en virtud de la ley y según sus acuerdos con el proveedor y los términos y condiciones de compra, entre los que se encuentran, entre otros, el derecho a rechazar los productos, terminar la relación con el proveedor y buscar el resarcimiento de daños y cualquier otra reparación judicial disponible.

MÁS INFORMACIÓN

Si no está seguro de cómo se aplica esta política o desea expresar sus inquietudes, le recomendamos que se comunique con el Departamento de Cumplimiento de Proveedores de ACCO Brands por correo electrónico a vendorcompliance.socialresponsibility@acco.com con el Departamento Legal de ACCO Brands. Además, se encuentra disponible MySafeWorkplace, un sistema telefónico y web creado para informar de manera anónima cualquier actividad que usted considere que pueda violar esta política. Acceda a MySafeWorkplace por los siguientes medios:

- En línea desde un enlace en la intranet de MyACCOBrands.com que figura en la casilla "¿Necesita levantar una señal de alarma?";
- En www.MySafeWorkplace.com;
- A través de la línea directa MySafeWorkplace al
 - **1-800-461-9330** para empleados de EE. UU. y Canadá



-
- En el sitio web [MySafeWorkplace.com](https://www.MySafeWorkplace.com) encontrará otra información de contacto internacional.